

# EN TIEMPO DE DESCUENTO

Penúltima reunión para establecer la compensación de gastos del teletrabajo Covid-19 que obliga el RD Ley 28/2020. El iniciado en marzo del 2020, el actual y el que siga mientras dure la crisis sanitaria. ¡¡¡ Estamos a 4 días de la fecha límite establecida para cerrar un acuerdo!!!. Una tensa reunión porque tras meses de negociación la patronal CEX cree que es cuestión de unos eurillos, subiendo hasta los 24€ la cantidad mensual a dar en jornada completa para compensar los gastos del personal en teletrabajo.

La patronal afirma que quiere un acuerdo y parrar una situación de incertidumbre para todos en esta situación de pandemia. Hablan de lo mucho que valoran el importante esfuero de las plantillas durante esta crisis sanitaria y piden un esfuerzo más. Dicen no tener ninguna estrategia con esta subida de 3 en 3€ y que no tienen prevista una desescalada por lo importante y fundamental para las empresas es la seguridad de sus trabajadorxs

En cuanto a las cantidades CCOO ha rebajado en la reunión de hoy su exigencia económica un 30% de golpe, acercándose sospechosamente a la cantidad 35 euros que desde el principio quería la patronal. Aun así, estas empresas no han aceptado esta propuesta, y no solo por la cantidad que ofrecen, sino por que quieren la complacencia de CCOO y UGT para quitarnos lo que nos corresponde. La patronal se niega a compensar los gastos del teletrabajo anteriores al 13 de octubre de 2020 porque hace una interpretación torticera de la ley. Y se niegan a poner los medios técnicos que necesitamos para la prestación laboral (internet y/o teléfono).

La actitud de las empresas es absolutamente vergonzosa dado que mientras en esta negociación dicen esto simultáneamente deniegan el teletrabajo a centenares de personas trabajadoras del Contact Center condenadas al trabajo presencial obligatorio y hacen volver a la presencialidad al que, utilizando su propio equipo, reventado tras casi un año, ya no le funciona. mientras se ven ofertas de trabajo de nuestras empresas exigiendo ordenador propio para trabajar y con unas características determinadas. Ante la presentación de pruebas, el silencio y la insistencia patronal en que no se presenten casos concretos.

Para CGT es irrenunciable que la compensación de gastos sea desde el día 1 del teletrabajo por la crisis del Covid-19, y no a comenzar 7 meses después como pretende la CEX. Es inaceptable una cantidad de 24€ cuando la misma patronal

ha presentado convenios sectoriales de 45€ y 55€ al mes. No vamos a mirar para otro lado sobre el hecho de que algunas empresas han dado a sus trabajadores todo el equipo necesario para teletrabajar incluyendo las sillas del trabajo, los reposapiés y Mifi o USB de conexión a internet, y las que hoy en día se siguen lavando las manos. Es una hipocresía afirmar que es obligatorio dar los equipos mientras miran para otro lado cuando CGT les da ejemplos antes incumplimientos masivos de las mismas empresas de la asociación patronal.

CGT le ha dejado claro que no es suficiente con subir unos euros para alcanzar un acuerdo y evitar una nueva judicialización de este tema y en dos días, el viernes 26 de febrero tendremos una nueva reunión para intentar cerrar una cuestión legal y sobre todo de justicia porque quien esta poniendo los medios y aumentando los gastos para seguir proporcionando negocio a las empresas de telemarketing somos las personas que trabajamos en este sector. Veremos que hace la patronal y el resto de los sindicatos el viernes, y como siempre, os lo contaremos de inmediato.